



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 142, sobre elaboración de calendario para la puesta en funcionamiento de la residencia de la tercera edad de Calasparra](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. [Moción 151, sobre presencia del Comité de Representantes de Minusválidos de la región en órganos de representación de la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 181, sobre adquisición del fondo bibliográfico y documental de José Luis Castillo Puche](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Moción 142, sobre elaboración de calendario para la puesta en funcionamiento de la residencia de la tercera edad de Calasparra.

Defiende la moción el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 669

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 670

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular..... 671

De nuevo interviene el señor **Fernández Montoya**..... 672

Votación de la Moción 142..... 673

II. Moción 151, sobre presencia del Comité de Representantes de Minusválidos de la región en órganos de representación de la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 673

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 674

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 676

De nuevo interviene la señora **Rosique Rodríguez** 677

Votación de la Moción 151 679

III. Moción 181, sobre adquisición del fondo bibliográfico y documental de José Luis Castillo Puche.

Defiende la moción el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 679

En el turno general interviene:

El señor **Marín Escibano**, del G.P. Socialista 680

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 681

De nuevo interviene el señor **Dólera López**..... 682

Votación de la Moción 181 683

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Señorías, da comienzo la Comisión de Asuntos Sociales.

Como primer punto del orden del día tenemos la aprobación de actas de sesiones anteriores. ¿Hay alguna observación o alguna pega? Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me abstengo por razones técnicas, en lo que se refiere al acta de la sesión anterior, toda vez que no pude estar aquí, al tiempo que agradezco a la Comisión y en particular a la Presidencia que me aplazaran el debate de la moción hasta la siguiente Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera, así se reflejará la observación que acaba de hacer.

Si no hay ninguna otra observación pasamos a la votación de las actas. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad con la abstención reflejada por el señor Dólera.

Bien, señor Benzal Román, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, para indicar que por acuerdo de los grupos la moción 150 se aplaza hasta la próxima reunión, por imposibilidad de asistencia del portavoz del Partido Popular.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Lo someto a consideración de los grupos, que me manifiestan no tener inconveniente en que así sea,

Visto esto, pasamos al debate y votación de la [Moción sobre elaboración de calendario para la puesta en funcionamiento de la residencia de la tercera edad de Calasparra](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, para lo cual tiene el uso de la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Aunque hace un año que presentamos la moción que vamos a debatir, bien pudiera ocurrir que esta moción ya no tuviera vigencia, pero esto, a nuestro

pesar, no es así. La residencia de la tercera edad de Calasparra o residencia para mayores va camino de parecerse a esos grandes templos que tardan un siglo en ser terminados. Algo de esto ocurre con la residencia que se está construyendo en la población, y que quede claro que no decimos que esto sea una única responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, pero por una u otras causas así ocurre.

El proyecto de esta residencia me parece que era del año 1992 ó 93, no se comenzó hasta el 94, y si mis informaciones no me fallan lo que se está acometiendo es la fase octava, y digo bien, la fase octava, y falta la fase novena. Es, ciertamente, una residencia grande, ya que tiene una superficie construida de 4.382 metros, una capacidad para ochenta camas, sesenta y cuatro habitaciones de las cuales cuarenta y nueve sencillas, catorce dobles y una triple.

Decíamos entonces en la moción, en octubre de 2000, que estaba muy adelantada, ya que tenía terminada la fachada, las puertas de cristales, las persianas, hecha la distribución de dependencias, algunas redes de fontanería y electricidad. Después de un año ha avanzado la obra, pero todavía falta por concluir lo que parece que es la novena fase.

Serán pocas las obras de su clase que tengan un historial parecido con tantas fases. Aquilatarse tanto en el tiempo, ya que las partidas presupuestarias no han permitido otra cosa, ha dificultado también el trabajo. Al discurrir los años le han cogido diversos cambios de normativa que al tratar de adaptarse a ella ha ido retrasando también la conclusión de esta obra que comentamos.

El Gobierno regional, primero a través de la Consejería de Sanidad y después a través de Asuntos Sociales, tampoco le ha prestado un interés especial para que concluyera rápidamente, dada la trayectoria de esta obra.

Estoy seguro, señorías, de que todos estamos convencidos de la necesidad de concluir esta obra en la residencia de Calasparra, como de la necesidad de que se concluya alguna otra que esté en estas mismas condiciones.

Es clara la necesidad de atender a nuestros mayores en este aspecto, y las demandas son cada vez mayores. Sabemos que hay en España más de 6 millones de personas mayores que superan los 65 años, y en la misma proporción estamos en la Región de Murcia.

Para qué convencerles de que esta necesidad se va a ir acrecentando con el tiempo, puesto que las previsiones que hay es que dentro de veinticinco años el 22% de la población española serán jubilados, y se sabe que en Murcia las plazas son escasas, como seguramente en el resto de España. Hay catorce centros públicos, veintiséis centros privados y la ayuda a domicilio tampoco cubre todas las necesidades que se le demandan. Faltan muchas plazas y lo demuestra una gran demanda existente que en

todas las residencias existe.

También se constata la necesidad de que los centros de esta clase estén preferentemente en las localidades donde viven los mayores, puesto que es verdad que se demanda una plaza muchas veces en cualquier sitio pero preferentemente en la localidad donde viven.

Sin negar la importancia de la labor que se sigue llevando a cabo, es preciso, señorías, que seamos conscientes de la necesidad de realizar un esfuerzo mayor, que haga posible atender a los hombres y mujeres mayores que puedan demandarlo, y en Calasparra de una forma muy especial, como ahora indicaré.

Nosotros entendemos que este servicio puede ser, es de un gran interés social, no sólo por la finalidad primordial de prestar este servicio a nuestros mayores sino que somos de los convencidos de que este servicio es un auténtico yacimiento de empleo dondequiera que se ponga, de manera que yo soy de los que piensa (el grupo Socialista así lo apoya) que dondequiera que se construya una residencia para mayores se está haciendo una gran fábrica con muchos puestos de trabajo y, desde luego, si algunas de las inversiones que se están realizando, de esas multimillonarias, se dedicaran a eso, al paro le daríamos un gran empujón, porque una residencia del tipo que estamos hablando, por ejemplo ésta de Calasparra, lleva sesenta y tantos puestos de trabajo, más que la mitad de la General Electric, por ejemplo.

De ahí que vengamos insistiendo desde el grupo parlamentario Socialista desde 1999 en la enmienda a los Presupuestos de 2000 y de 2001 para que el esfuerzo inversor posibilite la finalización de residencias como la de Calasparra y otras que ya están comenzadas, así como el que se planifique con rigor esa necesidad de atención gerontológica de la población murciana.

Precisamos atender esta demanda que en algunos casos, como el dicho, vienen ilusionadas las personas con la posibilidad de tener esta residencia, se da el caso curioso de que en Calasparra había una asociación de viudas que fue en principio la que empujó al Gobierno regional para que se iniciaran aquellas obras. Todo esto se inició en el 94, por diversas circunstancias se ha ido demorando, y sobre todo por no ponerle las partidas presupuestarias necesarias. Y ocurre que muchas de estas personas han muerto, y otras esperan, porque ya son mayores, a ver si les llega. Y a mí me gustaría que de verdad nos llegara y que no lo dilatáramos mucho porque si no posiblemente no puedan ver cumplida esa ilusión.

Es claro que un servicio de este tipo llegará bien a cualquier municipio, lo mismo llega bien en el año 2002 que en el 3 que en el 7, pero yo ruego a sus señorías que entiendan que aquí hay una cuestión muy especial y que es verdad que urge que se termine.

Pasa también otra cosa, en una obra en que se termina su fachada, con sus cristales, por ejemplo, que hace ya tres años que están terminados, si no tenemos cuidado

lo que le puede ocurrir a esa obra es que se deteriore de una forma muy grave. Afortunadamente en Calasparra no ha ocurrido, pero bien podría haber ocurrido en una obra de estas características. Entonces, indicamos que se deben señalar unas fechas para su inauguración o puesta en funcionamiento, más que nada porque cuando uno se marca un hito o se marca un compromiso es seguro que se termina, mientras que si se deja al libre albedrío la verdad es que pasa un tiempo y otro y no se puede concluir.

Por todo ello es por lo que proponemos, señorías, la siguiente moción: "Que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional para que a fin de atender las necesidades gerontológicas de la Región de Murcia, -decíamos año 2001, evidentemente no está ya en orden- se elabore un calendario que marque la puesta en funcionamiento de la residencias de la tercera edad de Calasparra".

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Montoya.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El pasado jueves aprobábamos una iniciativa en la Asamblea Regional sobre la constitución del Consejo Murciano de Personas Mayores, con gran satisfacción por parte de todos los grupos, particularmente del grupo que la propuso y de su ponente, que presumiblemente será también la que fije la posición del grupo parlamentario Popular en este asunto.

Aquella moción presentada con posterioridad a esa iniciativa le abre camino, porque precisamente permite demostrar que el grupo parlamentario Popular no solamente apoya iniciativas que no cuestan dinero, en lo que se refiere a nuestros mayores, sino que también aquellas que requieren un esfuerzo presupuestario son también permeables, receptivos y sensibles a las mismas.

Debatíamos en aquella moción los problemas, los que más resaltan que tienen nuestros mayores en la Región de Murcia, entre los cuales citábamos la infra-dotación de plazas residenciales con respecto a la media nacional. Decía el señor Fernández Montoya "seguramente faltarán plazas residenciales, como en todas las comunidades autónomas". Efectivamente, faltan plazas residenciales en todas las comunidades autónomas, pero en la Región de Murcia tenemos una media de plazas residenciales entre las públicas y las privadas muy inferior a la media nacional.

Se nos decía en aquel momento por parte de la ponente del Partido Popular que es que hoy los mayores aspiraban a poder residir en sus domicilios, no querían

moverse de sus domicilios, y es verdad, pero ello no puede ser óbice para la construcción de residencias por dos razones, porque aunque sea una mínima parte de esos mayores, por sus circunstancias físicas, psíquicas, económicas o sociales, precisan de una plaza de residencia, y de hecho hay demanda, hay largas listas de espera para poder tener una plaza en estas residencias hoy en la Región de Murcia, y este es un hecho que está ahí.

Segundo, porque tampoco son suficientes, yo diría que son manifiestamente insuficientes las ayudas y actuaciones de la Administración regional destinadas a facilitar la permanencia con la asistencia necesaria en sus domicilios de nuestros mayores. Por ejemplo, está constatado que la ayuda a domicilio está muy por debajo de las necesidades existentes y que las ayudas de arreglo de viviendas y mobiliario tienen unos requisitos que las hacen muchas veces inaccesibles, de forma que incluso se generan economías en las partidas cada año porque los mayores no pueden, por los requisitos tan rígidos que se establecen, acceder a ellas.

Esto sirve para entrar en el asunto que nos plantea la moción, que no es otro que el de la finalización de la residencia de la tercera edad en Calasparra. Miren, con el déficit que hay de dotación de plazas residenciales en la región, tener una residencia de estas características todavía sin entrar en funcionamiento es una contradicción gravísima que tiene que afrontar el Gobierno del Partido Popular y el grupo parlamentario que lo sustenta, y al que esta moción le da una oportunidad de afrontarlo con garantías, de afrontarlo con éxito.

Y es que además de ello estamos hablando de una zona, la zona del Noroeste de la región, en la que se enclava Calasparra y la propia residencia de la que estamos hablando, en que la población mayor tiene un porcentaje más elevado sobre el conjunto de la población que en el conjunto de la región, precisamente por la emigración interior que se ha producido desde esas zonas hasta el centro de la Región de Murcia o zonas costeras, debido a problemas socioeconómicos que aún están por resolver, y debido al déficit de infraestructuras que ha tenido siempre la zona del Noroeste. Por tanto, hay más demanda y se necesita este centro.

Porque, claro, cuando un mayor no puede quedarse en su casa, esto lo decía y lo relataba muy bien el ponente de la iniciativa, la segunda posibilidad que tiene es precisamente la de estar en una residencia que esté en su mismo núcleo, si se le lleva a una residencia que está fuera de su núcleo entonces sí se le desarraiga totalmente de la zona donde ha hecho su vida, de la zona donde tiene sus familiares, sus amigos, de la zona, en definitiva, en la que está arraigado.

Hoy, después de siete años, la residencia está inconclusa y no está en funcionamiento. Cuando hace un par de semanas comparecía aquí el consejero de Sanidad y nos decía que una obra más compleja y más cara que esta, que es un hospital, tenía que tener hoy por hoy, con

las modernas técnicas y con la voluntad política, dos años todo lo más, un hospital de las características del hospital del Mar Menor, del hospital General Universitario de Murcia, dos años, todo lo más dos años y medio desde que se inician los trámites para su puesta en funcionamiento, cuando se decía y se comentaba esto, pues desde luego yo creo que estamos ante una obra mucho menos compleja, que precisa mucha menos inversión, y no tiene justificación política, ni jurídica, ni administrativa alguna que esté siete años de trasiego para su puesta en funcionamiento. Pero lo peor es que no solamente ha estado siete años, sino que al día de hoy no existe aún una fecha concreta para realizar el acabado, el equipamiento y la puesta en funcionamiento del centro.

Por ello nosotros consideramos que es necesario que esta Cámara impulse al Gobierno en esta dirección y, en consecuencia, yo voy a apoyar esta iniciativa. Tan sólo una transacción para actualizarla, dadas las fechas en que está presentada, es decir, hace ya casi un año, con lo cual sería de imposible cumplimiento lo que se establece desde el año 2001, que está acabando ya. Esta consistiría en suprimir la expresión "año 2001" que aparece en la moción y añadir al final del texto "en el año 2002". Ambas cosas permitirían contar con esa residencia en el próximo año y dar satisfacción también a aquel grupo de mujeres que, como bien se decía por parte del ponente, en su día pusieron mucha ilusión en este asunto, y cuando la ilusión y la necesidad se unen y además de eso estamos ante personas de avanzada edad también hay que intentar que estas personas, que contribuyeron decisivamente a que esta residencia se realizara, puedan verla en funcionamiento.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El cuidado de las personas mayores ha recaído principalmente en las mujeres, pero con la incorporación de la mujer al mundo laboral unido al incremento de esa gran longevidad de las personas mayores, ha comenzado a producirse una quiebra en el modelo tradicional del cuidado de ancianos.

El observatorio de personas mayores creado durante el pasado año ha elaborado el "Informe 2000 sobre personas mayores en España", que realiza por primera vez un diagnóstico en profundidad de la situación de este colectivo en nuestro país, y al mismo tiempo supone un documento importantísimo e imprescindible en el análisis y diseño de las políticas de las personas mayores en

el futuro.

Sabemos, como ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Socialista, que hay en España actualmente más de 6 millones de personas que superan los 65 años de edad, de las que un tercio tiene algún grado de dependencia. Según este informe, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un menor envejecimiento con respecto a otras comunidades autónomas, pero para ese tercio que tiene un grado de dependencia, lo que a veces lo incapacita para vivir en su propio domicilio, contamos en nuestra región con una amplia red de servicios que el Gobierno regional desarrolla a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y también diferentes programas de actuación de acuerdo con la situación personal de las personas mayores, que a veces requieren de una atención especializada y continua a través de la red pública de los servicios asistenciales, tanto en lo que son las residencias como en los centros de día o en la atención domiciliaria.

Además la iniciativa social ha desarrollado acciones en este campo, algunas de las cuales tienen una gran tradición, o prestan sus servicios concertados con la Administración pública, como es el caso de Calasparra. Calasparra es un municipio que tiene 8.917 habitantes, de los que 1.085 son personas mayores de 65 años. Allí encontramos ubicada la residencia de ancianos del Ayuntamiento de Calasparra, que tiene un total de 17 plazas, 10 son para los ancianos válidos y 7 para los asistidos. Este total de 17 plazas está concertado en su totalidad con el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. En el análisis demográfico podemos ver que el 1,04% de la población mayor dependiente está atendida, lo que también desde nuestro grupo, desde el grupo Popular, pensamos que es suficiente.

Por eso, para tener esa dimensión óptima que permita cubrir de manera adecuada esas necesidades crecientes, no sólo de Calasparra sino de toda esta comunidad autónoma, el Gobierno regional está elaborando el Plan Gerontológico de la Región de Murcia, que pretende extender la red de recursos sociales de la Región para las personas mayores, de tal forma que nadie se vea privado de este servicio por falta de recursos o ubicación geográfica.

La nueva residencia de Calasparra tendrá una capacidad total para 80 personas. Este Gobierno, el Gobierno regional, piensa que tan importante como el número de plazas disponibles es el contenido del servicio que se presta, y en este sentido se encuentra la residencia de Calasparra, que, haciendo memoria histórica, ha ido transformando su origen, que como sus señorías ya recordarán fue concebida en principio como una residencia sólo para viudas. Las residencias deben de ser lugares de convivencia para todas las personas mayores, donde se les permita mantener sus actividades vitales en un espacio agradable y con unas condiciones adecuadas. Por eso, atendiendo a las nuevas necesidades se transformó

su uso para hacerlo extensivo también a hombres y mujeres y adaptarlo a las nuevas necesidades de las personas mayores.

Así, en la evolución de la construcción sobre la financiación de la residencia de la Tercera Edad de Calasparra, tenemos que tranquilizar al portavoz del grupo parlamentario Socialista porque en el grupo parlamentario Popular tenemos puesta la confianza en el Gobierno, que ha demostrado grandes esfuerzos en la aplicación de medidas económicas para la construcción de nuevas plazas residenciales. De hecho, en la actualidad hay ocho nuevas residencias en construcción a lo largo de nuestra región.

Si quisiera decir que con el calendario que su señoría reclamaba, en el año 1999 había una cantidad de 163.534.862 pesetas para la finalización de este inmueble. En este mismo año, en el 99, y en el marco del Plan Gerontológico, se financió la cantidad de 50.788.168 pesetas, con lo que quedaba un total de 112.746.700 pesetas.

En el año 2000 se han financiado 48.406.148 pesetas con cargo al Plan Gerontológico Nacional. Por lo tanto, quedaban 64.340.560 pesetas.

En este año en el que estamos, en el presente año, en el 2001, hay una consignación nominativa por importe de 55 millones de pesetas en la partida presupuestaria 12.03, en el programa 313A 762.01. Por tanto, queda pendiente solamente la cantidad de 9.593.852 pesetas para la finalización total de la construcción, que se prevé finalizar en este mismo año, en el año 2000, con cargo al convenio del Plan Gerontológico Nacional. No podemos, por lo tanto, señorías, desde nuestro grupo instar al Consejo de Gobierno para elaborar un calendario que ya está prácticamente concluido.

Y respecto al equipamiento, que también se hace constar en la moción, sabe su señoría que una vez finalizada la residencia el Ayuntamiento de Calasparra podrá optar a la financiación con cargo a las subvenciones del capítulo del Programa 303A, en el 7.6 del año 2002. Será después el Ayuntamiento el que determine el convenio con la Consejería de Trabajo y Política Social a través de la Secretaría Sectorial.

Por todo ello, señorías, creo que ha quedado suficientemente expuesto que el calendario está ya prácticamente terminado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Tiene la palabra el señor Fernández Montoya, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar agradecer el apoyo del grupo de Izquierda Unida, y, por supuesto, aceptar la transacción, puesto que esta moción se hizo en noviembre de 2000 y hablaba entonces de los presupuestos de 2001. Evidentemente, ahora hay que añadir el año 2002, de manera que aceptamos la transacción, que sería suprimir la expresión "año 2001" y añadir al final del texto "año 2002".

Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho de la situación de la residencia de tercera edad o residencia de mayores de Calasparra. Creo que todos estamos de acuerdo en la situación que nos encontramos. Yo he dicho que íbamos ya por la octava o novena fase, me parece que se está terminando o se ha terminado la octava fase y faltaría la novena, que no deja de ser chocantísimo que una residencia de este tipo tenga tantas fases. Los técnicos, en un tiempo en que yo tuve responsabilidad sobre aquello, estaban admirados porque decían "esto no es como pedir cuarto y mitad en una carnicería", aquí cuando tenemos que decir una fase a ver cómo nos las arreglamos, y cuando hubo partidas muy concretas que se podían separar de otras aquello medio podía marchar, pero otras veces la cuestión era muy difícil.

Aparte de esto sus señorías deben de saber que en estas cosas siempre ocurren algunos imprevistos, aquí también ocurre algún imprevisto y parece ser que en las contratas de la obra, o los técnicos, observan que puede faltar algún dinero... hay algún desfase, algo así como 20 millones de pesetas para poder terminar las obras. Pero aparte de eso, como hemos indicado y como también la portavoz del grupo parlamentario Popular decía, está luego el mobiliario y el equipamiento.

Es verdad que en una partida presupuestaria tendríamos donde pedir ese equipamiento, pero hace falta saber si esas partidas presupuestarias van a tener suficiente dinero como para poder atender esta necesidad.

Entonces, nosotros lo que exponemos es bien sencillo: partiendo de la situación que tenemos, que es una situación que no podemos dilatarla más, porque es una cuestión que tiene a todo el mundo nervioso, nosotros no perdemos nada sino que hacemos una labor verdadera de impulso al Gobierno si le decimos que se establezca un calendario, y eso que lleve consigo que cuando los presupuestos, que estarán elaborados o cuasi elaborados, cuasi terminados, vemos que faltara alguna cosa, entonces seguro que el aumento de la partida presupuestaria no sería difícil. ¿Y en qué sentido? Pues en los dos sentidos, en lo que falte del desfase de las obras, que se demuestre que sea así, y en lo que se refiere al equipamiento y el mobiliario.

Yo creo que eso sería lo lógico y es lo necesario, si el año 2002, por las causas que fuere, no puede tener su equipamiento, cuando nos demos cuenta estamos en el 2003, y pasará, porque el equipamiento y el mobiliario estos centros es muy laborioso, porque hay que tener en

cuenta muchas cosas. De manera que entonces lo que hace falta es tener el compromiso. Si ese compromiso existe lo haríamos bien, porque en el 2002 se podría terminar la residencia de personas mayores de Calasparra. Si no es así, pues posiblemente vayamos al 2004, seguro, e incluso con las elecciones del 2003 no se podría impulsar, por mucho interés que tuviéramos todos, y esto demoraría mucho más la terminación de esta residencia. Y, como he indicado, hay mucha gente que están llegando ya al final de su vida y no la van a poder disfrutar, como sería de su gusto, claro está, con el disgusto de todos los demás y, estoy seguro, el de todas sus señorías.

De manera que yo invito a la reconsideración de que se apruebe este moción, que no tiene absolutamente ningún otro propósito, sino que todos podamos conseguir lo que parece que deseamos, y es que se acabe lo más pronto posible la residencia de mayores de Calasparra.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Montoya.

Una vez aceptada por parte del ponente la transacción ofertada por el señor Dólera, vamos a hacer la votación incluyendo esa transacción. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la moción por 7 votos en contra y 6 a favor.

Pasamos al debate y votación de la siguiente [moción, sobre presencia del Comité de Representantes de Minusválidos de la región en órganos de representación de la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

La moción que debatimos esta mañana en la Comisión fue presentada el 20 de noviembre de 1999 por el grupo Socialista, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Siempre llegamos a tiempo a pesar de lo que se tarda en ordenar estas mociones, que tienen un cierto e importante interés social.

Se trata por tanto de que la Comisión debata sobre una petición, reivindicación, que desde el Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia se hizo a todos los grupos parlamentarios. Esta petición nos llegó a través del presidente de la Asamblea, y los grupos parlamentarios tuvimos conocimiento de una reivindicación donde se pedía que este Comité, muy representativo en nuestra Comunidad Autónoma, pudiera estar presente en aquellos órganos de la Administración, órganos de participación, donde se tomen decisiones que puedan afectar al colectivo que ellos representan.

Nosotros entendemos que la participación ciudada-

na es un elemento imprescindible de la democracia, y que los poderes públicos tienen la obligación y el deber de potenciarla y de fomentarla, y esto se fomenta y se potencia apoyando a las organizaciones y colectivos sociales, por supuesto desde el respeto a su independencia, facilitando la presencia de los mismos en los organismos en los que se tratan y deciden asuntos que tienen que ver con la problemática de los ciudadanos que estos colectivos representan.

CERMI, el Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia, agrupa a un gran número de federaciones de discapacitados y representa a unas 30.000 personas, a las que habría que sumarles todas las de su entorno familiar. Estamos hablando de un colectivo de ciudadanos muy importante cuantitativa y cualitativamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Este Comité lo que solicita es la presencia de un representante en aquellos órganos consultivos o resolutivos de la Administración en los que están representantes de otros colectivos, es decir, no dicen "queremos ser nosotros los únicos", sino que en aquellos órganos que ya están constituidos y que hay representación social, o incluso económica de otros colectivos de la Región de Murcia, también ellos estar presentes.

Consideran que la Consejería de Trabajo y Política Social, especialmente las direcciones generales de Trabajo y Formación Ocupacional, de Política Territorial, de Sanidad y la Educación deberían contemplarlo.

Tiene sentido esta petición puesto que las políticas de integración para personas con discapacidad son o deben ser políticas transversales y horizontales. Por lo tanto, hablar de integración de personas con discapacidad es hablar de políticas de trabajo y formación ocupacional. Tiene sentido, mucho sentido, que estos representantes, que este Comité tenga un representante en aquellos organismos donde se deciden o donde se consultan las políticas que se van a desarrollar en esa materia.

Hemos debatido muchas veces la necesidad que hay de que las personas con discapacidad consigan una integración laboral, porque, en definitiva, todos sabemos que la persona cuando se integra laboralmente es cuando tiene una integración plena. No podemos hablar de integración de personas con discapacidad si no estamos hablando de su integración efectiva y real en el mundo laboral.

La política territorial tiene mucho también que aportar a la integración de los discapacitados. La propia ordenación de la ciudad, el acceso a servicios públicos, el tema de la vivienda adaptada a personas con discapacidad son elementos imprescindibles para esta integración, y es lógico que haya un representante de este Comité en esos organismos para que también se les escuche su voz a la hora de planificar las políticas territoriales. Sanidad y Educación no podían ser menos.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista

entendemos que esta presencia que demandan puede ser muy positiva para desarrollar precisamente esas políticas de orientación. Pero además creemos que el conocimiento y la experiencia de sus integrantes pueden ser un recurso extraordinario para la Administración y puede ser muy útil para orientar con eficacia las políticas que se puedan poner en marcha desde la Administración para conseguir la integración de las personas con discapacidad.

Si estos representantes de estas federaciones son los que realmente soportan la carga de la respuesta a las problemáticas que tienen las personas con discapacidad, porque la Administración se limita a subvencionar estas actividades, ya que no asume directamente la gestión de la respuesta necesaria para las políticas de integración de personas con discapacidad, si tienen, como digo, esta importancia y este peso específico en la respuesta, en la concreción de las medidas a adoptar para responder a las necesidades de las personas con discapacidad, la Administración no puede dejarlos al margen de la toma de decisiones y por lo tanto debe garantizar su presencia en todos estos organismos.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que recoja la petición del CERMI y garantice la presencia de un representante de este Comité en todos los órganos en los que están representantes de otros colectivos, de las consejerías de Trabajo y Política Social, especialmente las direcciones generales de Trabajo y Formación Ocupacional, de Política Territorial, de Sanidad y de Educación y Universidades, así como en el Consejo Económico y Social y en los consejos de Caja Murcia y la CAM".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Tiene el turno de exposición el señor Dólera, por el grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Intervengo en apoyo de esta iniciativa expresando desde el principio el voto favorable de mi grupo a la misma, y ello porque está en conexión con las demandas de un grupo importante, como bien decía la ponente, desde el punto de vista cuantitativo e importante también desde un punto de vista cualitativo en las políticas de la región y en particular en las políticas que más directamente les afectan.

Desde un punto de vista cuantitativo estamos hablando de más de 30.000 minusválidos, pero como bien se recoge en el cuerpo de la moción, estos minus-

válidos psíquicos, físicos o sensoriales y los familiares son un colectivo que ronda entre los 80 y los 100.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, es decir, ronda entre el 7 y el 9% de la población que existe hoy por hoy en nuestra región, lo que ya desde el principio da idea de la perspectiva y de la entidad que es más que suficiente para poder acceder a la representación en todos aquellos ámbitos en que lo pretenden. Es más, hay colectivos de los representados en estos ámbitos que probablemente sean menos numerosos desde el punto de vista cuantitativo que el Comité de Representantes de Minusválidos y las personas que aglutina. No digo yo que tengan que salir de aquellos órganos de representación los colectivos que sean menos numerosos que este, pero sí que defendiendo la entrada, en cuanto al número ya, desde el punto de vista cuantitativo, de este colectivo.

Pero es que, en segundo lugar, estamos ante un elemento cualitativo que yo creo que es muy importante. Estamos ante un colectivo complejo, con una gran variedad de problemas que no están resueltos, también de justas reivindicaciones, algunas de carácter general y otras que se proyectan en los distintos ámbitos sectoriales de la Administración.

Por ello es puramente lógico que participen en los consejos de Política Territorial, entre otras cosas para propiciar unas políticas de ordenación territorial que tengan en cuenta la realidad de quienes sufren minusvalías, no solamente en cuanto a barreras arquitectónicas, que ese es un tema que en la región todavía no está ni mucho menos resuelto ni superado, sino a contemplar en todas nuestras infraestructuras y en la ordenación global que se haga del territorio la perspectiva que tiene este importante colectivo, de forma que hagamos una región accesible, una región donde los minusválidos tengan la calidad de vida que merecen hoy por hoy.

También en Trabajo tienen que velar por la incorporación al mercado laboral de quienes padecen minusvalías, por tener unas condiciones laborales dignas, así como también por las actuaciones formativas precisas para cualificar a estos trabajadores y aumentar sus posibilidades de encontrar y realizar un trabajo en condiciones.

Tienen mucho que decir en Sanidad, toda vez que son usuarios cualificados de la misma, y sus sugerencias pueden acercar la sanidad pública a un tratamiento específico de las minusvalías. Y tienen mucho también que decir en lo que se refiere a las deficiencias, a los problemas o a las proyecciones de futuro de nuestro sistema sanitario público, máxime en vísperas de transferencias, como estamos en este momento.

En Educación, la eliminación de cualquier tipo de trabas y la adaptación de la actividad educativa a sus circunstancias también exige su concurso, también exige su opinión, también exige su aportación.

Por fin, el Consejo Económico y Social tiene también entre sus cometidos el estudio, asesoramiento y

propuestas en relación con la proyección del conjunto de los colectivos, y también aquí tienen una participación, o deben tener una participación muy cualificada.

Lo mismo se predica de las cajas de ahorro, en las que tienen también mucho que aportar, en relación sobre todo a las inversiones y al obra social y cultural de dichas entidades financieras.

El Partido Popular debe dar prueba de que ha rectificado, de que vuelve a creerse ahora lo de la participación y que el Consejo de Mayores no ha quedado en un hecho aislado o cosmético, sino que tiene su continuidad en la representación que se plantea en esta iniciativa.

Pero cuando, además, cada vez que vienen los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y este año seguramente lo volveremos a ver, hay miles de millones que se descentralizan directamente hacia esas organizaciones de minusválidos, entre otras cosas porque el Gobierno regional no quiere asumir la gestión directa de las mismas, o le sale más barato hacerlo de la otra forma. Si para eso sí sirven, para gestionarle y sacarle las castañas del fuego al Gobierno en estos asuntos, ¿no pueden tener la representación necesaria? Si gestionan miles de millones en la Comunidad Autónoma, ¿no es lógico que participen en las políticas para las que luego van a gestionar esos miles de millones? Tanto en Trabajo y Política Social, como en Sanidad, como en Servicios Sociales vemos importantes ayudas que se dan a estos colectivos para que ejecuten una serie de programas que la Comunidad Autónoma y la Consejería deberían ejecutar directamente, aun cuando fuera con la colaboración. Pues no, no es ya colaboración, sino gestión directa por estas organizaciones, a las que se transfiere el dinero y luego se les piden cuentas cuando se les piden cuentas.

Si para esto merecen la confianza, si para esto son maduros políticamente, ¿no lo van a ser para ser representados en estos órganos de asesoramiento, en estos órganos de participación?

Por ello lo que se plantea en esta iniciativa es bueno desde el punto de vista de los minusválidos, que van a poder aportar aquello en lo que tienen experiencia y en lo que han sentido en sus carnes en relación al funcionamiento de los servicios públicos y a las políticas de la Administración regional, pero no lo duden, es bueno también para el conjunto de la sociedad de la Región de Murcia y la propia Administración, que podrá verse enriquecida con las propuestas, aportaciones y sugerencias que desde la experiencia concreta y cotidiana, desde eso que se llama sufrir en las propias carnes, tienen precisamente estos colectivos.

Por todo ello, señora Rosique, cuente con el voto favorable, con el apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante de la intervención que voy a hacer en estos momentos el respeto y la consideración del grupo parlamentario Popular a la magnífica labor que realiza todo el Comité de Representantes de todas las federaciones de discapacitados de la Región de Murcia.

Yo creo que es injusto, señor Dólera, mezclar churras con merinas. Meter en el mismo saco subvención con participación es, desde un punto de vista objetivo, como mínimo se podría hablar de injusto, pero injusto para este tipo de organismos, que a veces no se pueden hacer relaciones directamente proporcionales como las que usted ha querido establecer hoy, no porque podrían salir perjudicados estos mismos colectivos.

Yo he de reconocer con la moción que hoy trae la señora Rosique... Por cierto, señora Rosique, que su moción está registrada en octubre del año 2000, no es de septiembre del 99, esa es la firma que usted hizo pero luego tardó un año en registrarse. Esto simplemente lo digo porque al César lo que es del César, y simplemente para que conste en acta que la moción no es de septiembre del 99, sino que está registrada, como se puede leer, con la entrada 6.291, el 26 de octubre del año 2000. Por tanto no tiene dos años, ni siquiera tiene uno. Simplemente lo digo con ese carácter, para que quede constancia de lo que tienen que ser las cosas.

Decía que a esta moción llevo dándole vueltas mucho tiempo, desde que me indicaron que iba a llevarla, por el hecho de que no entiendo, y sigo sin entenderlo, y ahora intentaré hacerle una serie de preguntas que creo que le han faltado tanto a su intervención como a la intervención del señor Dólera, con el fin de que nos ayude a completar el entendimiento de la moción, ya que usted dispone afortunadamente de ese segundo turno del que no disponemos otros. Por lo tanto, para que nos ayude a completar el entendimiento de esta moción ahora iré realizando una serie de cuestiones.

No entiendo la finalidad de la moción, y he consultado con diferentes miembros de todas las consejerías de la Región de Murcia, porque yo creo que hablar de participación hoy, en el año 2001, independientemente de quien gobierne, porque hoy en día está vigente una ley, la Ley 9/85, una ley creada por el Partido Socialista, que es una ley que ha funcionado bien hasta ahora, no tiene cabida sembrar la duda de que algún tipo de colectivo de esta importancia, a la que me van a permitir que quitemos lo del entorno familiar, porque si a todos los colectivos importantes, representantes de esta región,

sumamos los colectivos familiares, al final los colectivos familiares van a tener varias participaciones, ¿no?

Entonces no entiendo realmente esa duda que siempre sobre la no participación de estos comités, y más cuando la participación, que es un derecho del ciudadano, que está reflejado en la Constitución española, que tiene varias manifestaciones de carácter orgánico, de carácter institucional, de carácter funcional, de carácter cooperativista, esas manifestaciones están recogidas en la legislación vigente tanto de carácter estatal como de carácter autonómico, ya se lo he dicho, la Ley 9/85, y digo reflejadas, recogidas, me atrevería a decir encauzadas, ordenadas, proporcionales, transparentes, y si pudiera añadir un último calificativo diría que en su justa medida, con toda la acepción del término.

Y usted debería de conocer, como yo creo que conocen el resto de sus señorías, que esta Ley 9/85 está siendo estudiada por el Gobierno regional, de hecho se anunció un borrador para una nueva ley de participación institucional que complementa a la buena Ley del año 85, que quizá por estos dieciséis años que han pasado pues pudiera haber asuntos que no refleje.

Porque, claro, cuando ustedes dos hablan de que tienen que participar, porque hay otros colectivos, ninguno de ustedes, señora Rosique y señor Dólera, especifican cuáles, y claro, eso es una frase hecha decir: es que hay otros colectivos. ¿Qué colectivos?, porque, claro, yo que he estudiado el asunto, como me gusta hacer cada vez que vengo aquí a hablar, y no digo que ustedes no lo hayan hecho, ¡por Dios!, veo la formación del Consejo Asesor Regional de Formación para la Inserción Laboral, uno de los puntos quizá más importante hablando de discapacitados, y me voy al artículo cuarto, “el Consejo tendrá la siguiente composición...”, esto es el Real Decreto del 3 de mayo de 1990, “...representación... excelentísimo señor consejero...”, y luego viene: “cuatro representantes de las organizaciones sindicales que tengan la consideración de más representativas; tres representantes de las organizaciones empresariales más representativas; un representante de las asociaciones empresariales de economía social de la Región de Murcia y que designarán ellas mismas”. Es decir, está regulada la participación con total transparencia, y tiene un cupo esa participación, y tiene un número, y la cuestión está en que de igual calado, señora Rosique, o de igual justificación que este tipo de colectivos, con todo el respeto que antes he manifestado al inicio de mi intervención, pueden tener el mismo derecho otro tipo de organismos, que no tienen por qué ser de la Federación de Discapacitados. Porque al final lo que se plantea aquí es que la representación tiene que ir en función de algo. Si va por el carácter de representación social, de esos agentes sociales, yo creo que de alguna manera todo este tipo de organismos consultivos o asesores está regulada, porque si hay un número máximo, si la operatividad de determinados consejos asesores es la adecuada y no se

pueden convertir al final en asambleas multitudinarias, porque un consejo asesor regional, local o nacional de la materia que sea, desde el primer momento en que tenga un número elevado de miembros no va a servir para nada.

La cuestión que planteamos, a la cual yo creo que me podría usted empezar a contestar ahora después, sería la primera, es: qué otros colectivos hay, a los que se refieren los discapacitados, y de esos colectivos cuál tendríamos que quitar, porque indebidamente estén y deberían de estar los discapacitados. Porque si la representación es proporcional entre Administración, patronal, organizaciones sindicales o de carácter social, si eso ya está regulado por ley y está aprobado por gobiernos tanto progresistas como no progresistas, según ustedes, de dónde quitamos. Esa es la cuestión, que hay que dar propuestas. No se puede decir aquí es que como hay otros colectivos, que no se especifican, tendremos que poner a los discapacitados.

Porque, otra pregunta, señora Rosique, ¿usted ha comentado este tema con organizaciones sindicales? Yo sí lo he hecho, ¡eh!, y le animo cuando haya pasado esta moción, a la que ya le adelanto, como habrá deducido de mis palabras, que no estamos por la labor de aprobar, que les pregunte, independientemente de lo que pase hoy, señora Rosique, de verdad, pregúntele a las organizaciones sindicales qué les parece perder cuota de representación a favor de otro tipo de colectivos, porque yo sí se lo he preguntado, y no lo voy a decir hoy, voy a dejar a que usted le pregunte a esos colectivos qué opinan de esa merma en la cuota de representación, porque ahí está la clave, señora Rosique.

No queremos discriminaciones positivas, queremos integración. De sus palabras se deduce eso, porque está usted proponiendo una discriminación positiva. Es más, siembra la duda de que las políticas relacionadas con la discapacidad sólo funcionan si hay participación de esos colectivos. Y le vuelvo a hacer otra pregunta más: entonces, el éxito que están teniendo las políticas del Partido Popular en cuanto a integración de discapacitados, sin esa participación que ha habido, cómo se ha producido, señora Rosique. Perdón que sea triunfalista, pero como si no lo digo yo, y desgraciadamente mi abuela no está, pues tendré que decirlo yo, señora Rosique. Con toda la seriedad que me caracteriza y a usted también, también me tiene que responder ahí, porque, y voy terminando, esas son las cuestiones fundamentales. ¿La representación es proporcional?, ¿sí o no? Si es proporcional, a quién quitamos. ¿A qué se refieren “a otros”?

Dicen “tiene sentido, es lógico”. Claro que tiene sentido y es lógico, tienen cabida en todos los más de 20 organismos asesores en los cuales participa la Subdirección, ahora Dirección de Formación Ocupacional, tienen cabida, algunas de estas representaciones tienen cabida en estos organismos. Pero si usted se refiere a otros que

por su calado tengan mayor importancia, dígame aquí a quién quitamos y a quién poner, porque, claro, tiene que ser proporcional; no vamos a organizar al final asambleas que no sirvan para nada.

Una última cuestión, señora Rosique, ¿solamente el Comité de Representantes de Discapacitados puede representar a todo lo relativo a los discapacitados? ¿Las organizaciones sindicales no están facultadas y capacitadas, al igual que la patronal o la Administración regional, para también representarlas? ¿Por qué atribuimos con exclusividad a que solamente puedan defender a los discapacitados los discapacitados? ¿Es eso una discriminación positiva o es una integración negativa, señora Rosique? Las organizaciones sindicales también están facultadas.

Termino ya, señor presidente, he abusado un poco de su benevolencia, pero entienda que el tema era de alguna manera muy complejo. Ayúdeme a comprender un poco más el asunto y a que modifiquemos la intención del grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, y muy modestamente voy a intentar hacerles cambiar el sentido del voto, sobre todo porque no es una petición del grupo parlamentario Socialista la que hoy debatimos aquí, sino que es la petición del Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia, hecha, vuelvo a reiterar, a todos los grupos parlamentarios a través del presidente de la Asamblea. Por lo tanto, no vea usted en esta propuesta una propuesta del grupo parlamentario Socialista, aunque seamos nosotros en estos momentos el cauce para presentarla.

Y sí, rectifico lo de la fecha anterior, es verdad que hay un error en la fecha, que yo también me he sorprendido, porque estamos acostumbrados a que se dilate mucho el debate de las mociones, pero la verdad es que cuando he visto la fecha del 99 ya me he asustado. De todas formas me parece que el plazo de un año, aunque falten días, no nos vamos a regatear las fechas, es suficiente para demostrar la lentitud con la que a veces tratamos los temas que afectan o que interesan a colectivos sociales tan importantes como del que hoy estamos tratando.

Voy a empezar intentando explicarle por qué... Dice usted: no entiendo que se hable del entorno familiar, porque si cuando hablamos de los miembros de colectivos habláramos también del entorno familiar, pues estaríamos haciendo aquí una bola -más o menos, simplificando el tema-. Hombre, yo creo que en el tema de

personas con discapacidad no se puede entender esa problemática si no es en el entramado de su entorno familiar, sobre todo en una sociedad donde la falta de respuesta y de recursos, como la que tenemos actualmente, necesita o, mejor dicho, hace recaer sobre las familias la respuesta, yo diría casi única, que estas personas con discapacidad tienen. Por lo tanto, cuando estamos hablando de discapacidad, señor Iniesta, hay que entender que el tejido familiar es importantísimo, y que la discapacidad no solamente afecta a la persona que la padece, que directamente es así, sino que también implica y afecta a su entorno familiar, porque es el apoyo que esa persona con discapacidad tiene en la mayoría de los casos. Por lo tanto, yo espero que esta cuestión le haya sido aclarada.

En segundo lugar, usted ha nombrado un organismo importante, ha puesto un ejemplo, y yo voy a seguir cogiendo ese ejemplo. Es un organismo de participación para la inserción laboral. Fíjese, un tema importantísimo para las personas con discapacidad. Lo que pasa es que usted ha hecho un enfoque erróneo, yo diría que interesado. Es decir, aquí estamos haciendo una moción en positivo, para garantizar la participación de un colectivo que entendemos que su presencia en ese organismo en concreto podría beneficiar las políticas de inserción laboral, con su visión de la problemática de un colectivo específico en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, claro, plantear el tema como que la incorporación de estos representantes sería reduciendo la representación de otros que para nosotros es importantísimo que también estén, pues, lógicamente, me parece que es darle la vuelta a la cuestión de una manera enrevesada e interesada.

Mire usted, las centrales sindicales son representativas socialmente y comprometidas con las problemáticas sociales. Jamás una central sindical tendría la visión mezquina de negar una participación a colectivos tan representativos como este. Yo le aconsejaría que no fuese usted por ese camino, porque, señor Iniesta, si la Ley establece que la regulación es esta, cambiemos la Ley. Si somos la Cámara legislativa, señor Iniesta, tenemos toda la potestad, si lo que aquí estamos diciendo es que se haga todo lo que se tenga que hacer para garantizar lo que estamos pidiendo hoy, y no estamos hablando de que si hay cuatro representantes sindicales y cuatro de empresarios se tenga que reducir esa participación. Mire usted, la proporcionalidad a lo mejor va a servir para incrementar la presencia de los sindicatos, porque para mantener la proporcionalidad a lo mejor lo que tenemos que hacer es incrementar el número de miembros representativos en un Consejo tan importante como este.

Es decir, ni matemáticamente, ni desde una perspectiva de lógica política tiene sentido el argumento que usted ha utilizado. Nosotros no estamos porque sea a costa de, sino porque sea además de. Ese es el mensaje

que nosotros queremos trasladar con nuestra moción.

Sería importante, por ejemplo, si se aprobara la moción, que desde el Gobierno regional se estudiaran todos los organismos donde podría tener cabida la representación de este Comité tan representativo, y que, una vez que se asume que se va a tener representación, que se estudie cómo modificar los decretos o la regulación que exista al respecto, para que se contemple la representación de estas personas con discapacidad.

Y no vale tampoco el argumento de decir: ¿oiga, es que son los únicos que tienen que estar representados? Pues claro que no. El otro día aprobábamos el Consejo Murciano de Personas de la Tercera Edad. Si es que la participación tiene que ser de una manera muy vertebrada, si es que la sociedad se articula de esa manera, y los órganos de representación tienen que ser un reflejo de cómo la sociedad se organiza y se articula, señor Iniesta. Tampoco, por el hecho de que nosotros estemos planteando la necesidad de participación de los colectivos de discapacitados, estamos dejando excluidas otras reivindicaciones de participación, como la que el otro día hacíamos con el Consejo Murciano de Personas de la Tercera Edad. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Si es que no tiene ni el más mínimo sentido.

Y decía usted: fíjese, señora Rosique, ¿ha hecho falta que estén representados los discapacitados para el éxito que la política del Partido Popular está teniendo con la integración de las personas con discapacidad? Pues yo para ese éxito le voy a poner un botón de muestra: los centros ocupacionales, que son instrumentos extraordinarios para la integración laboral de los discapacitados, y que al Gobierno regional les sobran los cientos de millones de pesetas, porque no tiene capacidad para hacer que eso se vuelvan medidas efectivas y se puedan gestionar. Sabe usted que este es un debate que hemos tenido en más de una ocasión en la Asamblea Regional, y que lógicamente en cuanto lleguen los presupuestos vamos a seguir teniendo, porque nos volverá a aparecer en la liquidación de años anteriores y volverán a aparecer cientos de millones de pesetas que el Gobierno regional no sabe en qué gastárselos, cuando la integración laboral de las personas con discapacidad es una reivindicación tan concreta.

Por lo tanto, yo espero que estos argumentos hayan servido para convencerles a ustedes de que esto merece la pena que lo apoyemos, y sobre todo porque va a contribuir de manera muy eficaz a que se mejoren las políticas en materia de integración de personas con discapacidad.

Muchas gracias al grupo parlamentario de Izquierda Unida, aunque realmente no es cuestión de que yo les dé las gracias, sino de que todos contribuyamos a la petición que CERMI había hecho.

Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Pasamos entonces a la votación. Votos a favor. Votos en contra. La moción queda rechazada con seis votos a favor y siete votos en contra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

A continuación, señorías, pasamos a debatir la [Moción número 181, sobre adquisición del fondo bibliográfico y documental de José Luis Castillo Puche](#), formulada por don Joaquín Dólera López del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar en esta iniciativa una actuación que va a poner en marcha inmediatamente la Universidad de Murcia, que va a ser el curso sobre la vida y la obra de José Luis Castillo Puche, que va a tener lugar entre el 5 y el 9 del próximo mes de noviembre, auspiciado por la Universidad Internacional del Mar, y en el que se van a dar cita prestigiosos estudiosos, profesores universitarios y escritores, tanto regionales como regionales de proyección nacional, nacionales e incluso de universidades tan lejanas como la Universidad de Texas, en Estados Unidos.

Esto es un botón de muestra de la admiración, y un botón de muestra del interés que este murciano y yeclano universal despierta, no sólo en la Región de Murcia, sino también fuera de la región, en el territorio nacional, y allende nuestras fronteras.

Este hombre ha paseado el nombre de la Región de Murcia por todo el mundo, ha sido profeta en su tierra, en tiempos en los que ser profeta en la tierra de uno no es una cosa común. Mereció en el año 1991 el título de hijo predilecto del municipio de Yecla, y en 1992 la medalla de oro de la Región de Murcia, y ahora quiere corresponder con su generosidad y cariño a la tierra que le vio nacer, al traer un deseo, compartido por nosotros, de que este importante legado que es su fondo bibliográfico, quede en Yecla y en la Región de Murcia.

José Luis Castillo Puche posee una rica y variada obra, tanto como escritor, como periodista y como profesor, que le ha hecho acreedor de muy diversos premios. Entre sus premios está el Premio Nacional de Literatura, el de Narrativa, el de Periodismo, el Laurel del Libro, y otros que, por no ser exhaustivos, no vamos a citar.

Todo ello, y sus intensas vivencias como una persona no sólo de letras sino también inquieta, le ha llevado a reunir un importante fondo bibliográfico. Un fondo bibliográfico que es una de las obras más completas que hay en España en lo que se refiere a escritores contemporáneos españoles e hispanoamericanos. Son

más de 9.000 volúmenes, además de un extraordinario fondo documental, con documentos, cartas de Hemingway, Azorín, Luis Rosales, Dámaso Alonso, etcétera, y otros grandes escritores y autores, y con un amplio archivo fotográfico, también de interés por el trabajo que ha realizado como corresponsal para medios de comunicación durante un período importante de su vida.

Efectivamente, como ya adelantaba al principio, la importancia del fondo no sólo está en el ámbito nacional, en el ámbito regional, sino que forma parte del patrimonio cultural universal, y hoy por hoy es apreciado en todos los rincones de la cultura, allá donde esta se encuentre.

Hemos hablado con José Luis Castillo Puche. Coincidimos con él el Día de la Región de este mismo año, y tuvimos ocasión de compartir con él unas breves reflexiones sobre este asunto, que anteriormente ya había hablado a fondo con la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en Yecla, Encarnación Moreno. A ambos nos trasladó su preocupación en el sentido siguiente: sé que están interesadas otras universidades y otras ciudades por esta obra; yo quiero que se quede en la región, no quiero con ello hacer negocio ni enriquecerme, solamente quiero la garantía de una conservación y una puesta en valor de esas obras adecuadas, y una contraprestación económica que nos asegure, tanto a mí como a mi esposa, unas condiciones de vida dignas en los años que nos queden de vida.

Tan claro, tan sencillo y tan rotundo es José Luis Castillo Puche, que, evidentemente, si quisiera hoy, por el valor incalculable que tiene esta obra, podría lucrarse enajenándola a una universidad americana, por ejemplo, que está detrás de esa obra, o a diversas ciudades europeas y americanas, que quieren hacerse con este patrimonio cultural.

Por tanto, la generosidad de José Luis Castillo Puche da a la Región de Murcia la oportunidad de hacerse con ese fondo bibliográfico y con ese fondo documental, si somos inteligentes, si somos diligentes y si manifestamos voluntad política y buen hacer para poder realizarlo.

Importancia que tiene la adquisición por la Región de Murcia. Yo creo que es incuestionable e indudable. Muy brevemente, desde el punto de vista cultural pero también desde el punto de vista turístico para la Región de Murcia y para Yecla, por la importancia que tiene ese fondo bibliográfico y porque podía hacer de su ciudad natal, de Yecla, "Yecla, ciudad de las letras", no solamente ciudad del mueble, como se dice en este momento. La situación allí de este fondo haría que escritores, estudiosos, admiradores de la obra de Castillo Puche, tuvieran como cita obligada la ciudad de Yecla para poder documentarse de su obra, para poder documentarse de su vida, para poder documentarse de sus relaciones con otros escritores, para poder, en definitiva, disfrutar de ese fondo bibliográfico y documental, tanto para la

admiración, contemplación y deleite, como también para los estudios y trabajos, que son muchos los que están puestos en marcha a lo largo de todo el mundo sobre la obra y la vida de Castillo Puche.

El segundo aspecto es el turístico. Esto, lógicamente, va a contribuir a atraer turismo al municipio de Yecla y a la Región de Murcia. Cuando estamos intentando captar turismo cultural, cuando hablamos de turismo de interior en nuestra Comunidad Autónoma, no podemos dejar escapar esta magnífica oportunidad de atraer gente, no solamente del territorio nacional sino de fuera de nuestras fronteras. Por eso, con visión política, el Ayuntamiento de Yecla el día 4 de junio de este mismo año, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, aprobó por unanimidad una moción en similares términos que esta, en la que, por otra parte, muestra su disposición a acoger ese legado de Castillo Puche en el municipio de Yecla, y que al mismo tiempo pide colaboración a la Administración regional para las gestiones y desembolsos que puedan realizarse, para poder tener, efectivamente, en este municipio esta obra.

Por tanto, yo creo que hoy daremos un amplio e importante paso hacia el aumento del patrimonio cultural en la Región de Murcia, y también hacia la proyección y puesta en valor del turismo cultural de nuestra región, y haremos justicia con un hombre que ha paseado el nombre de nuestra región por todo el mundo, que ha sido uno de nuestros mejores embajadores, junto con Francisco Rabal y otros hombre de la cultura de nuestra región, si aprobamos esta iniciativa, y, sobre todo, si una vez aprobada por esta Cámara el Gobierno regional, en colaboración con el gobierno municipal de Yecla, y si es necesario incluso con la Administración central, dada la entidad y la envergadura que tiene este asunto, no envergadura económica sino envergadura desde el punto de vista cultural y social, para que este legado, este fondo bibliográfico y documental esté en el municipio de Yecla, esté en la ciudad de Murcia.

Esperando la aprobación de la moción por todos los grupos, termino esta primera intervención.

Nada más y mucha gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor Dólera.

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, don Francisco Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decir, en las primeras palabras de mi intervención como representante del grupo parlamentario Socialista, que por supuesto vamos a dar nuestro respaldo a esta moción de Izquierda Unida.

Sean también mis palabras para, si es posible, contribuir desde el grupo a perfilar una semblanza que ya el ponente, el señor Dólera, ha hecho con bastante rigor y acierto.

Don José Luis Castillo Puche, que tiene 82 años, nació el Yecla el 4 de julio de 1919, es escritor y es periodista, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense. Hizo sus primeros estudios en Murcia y posteriormente en Madrid. Entre su obra, obra conocida entre los murcianos, podríamos destacar los libros de viajes, como "América de cabo a rabo", ensayos: "Hemingway entre la vida y la muerte", cuentos: "El leproso y otras narraciones", en novela: "Con la muerte al hombro", "Conocerás el poso de la nada". Ha sido amigo personal de Ernest Hemingway e incluso biógrafo en alguna de las facetas de la vida del escritor. Ha tenido distintos premios, que ya relató el ponente anterior, el señor Dólera. Además de ellos, el premio de Bellas Artes de Cultura Hispánica, de Narrativa, y algo que quizás no se puede añadir como un mérito porque de esto estuvo a punto, pero sí es cierto, y sabemos de buena fuente, que estuvo a punto de ser académico de la lengua.

Tiene un amplio fondo bibliográfico y documental, algunos lo estiman en nueve o diez mil volúmenes, hay otros que lo estiman en un número superior, incluso llegando a apuntar quince mil volúmenes, de grandísimo valor histórico y literario. Y hay una cuestión fundamental: esta obra tan importante no debe fragmentarse. Si esta moción no se aprobara, si esta moción no pudiera conseguir el respaldo de todos los grupos de la Cámara, correría un serio peligro de poder fragmentarse, porque es cierto que son distintas universidades las interesadas por hacerse con este patrimonio bibliográfico.

Ahora bien, hay una cuestión que resume muy fácilmente los objetivos de esta moción, y que los hace absolutamente necesarios y legítimos, no solamente que este fondo y patrimonio bibliográfico no debe fragmentarse, sino que también es deseo del propio autor, como ya se ha manifestado y lo ha hecho público en todas las instancias, es algo que es conocido para el Gobierno regional y para todos los sectores sociales y políticos en la Región de Murcia, y por supuesto en su pueblo, en Yecla, que su deseo personal es que ese patrimonio y ese fondo bibliográfico permanezca en la ciudad de Yecla.

Nosotros también compartimos esa idea por muchas razones. En primer lugar, porque creemos que es importantísimo el deseo del autor y la intención del autor, pero también porque creemos que es hora, va siendo hora, de que también las distintas comarcas y pueblos de nuestra región capitalicen algo culturalmente, y que no haya un centralismo cultural en la ciudad de Murcia, que evidentemente ha de tener sus infraestructuras y sus aspectos culturales, pero no es óbice para que las distintas comarcas de la región puedan tener alguna referencia cultural. Y qué duda cabe que la ciudad de Yecla sería

un referente cultural si pudiera disponer de ese fondo bibliográfico de José Luis Castillo Puche.

Esta moción tenemos la obligación de aprobarla por unanimidad. Es más, a mí no me cabe ninguna duda. Y si quisiéramos darle el gusto al autor, incluso yo diría que debe quedar fuera de cualquier disputa o diferencia de partido o ideológica.

Ya digo que esto sería un importante espaldarazo, o un importante impulso cultural para la ciudad de Yecla, y contribuiría a ese equilibrio territorial cultural que nosotros creemos que es necesario.

Por tanto y para finalizar, señora presidenta, hacer hincapié en estas dos cuestiones. Una, que es absolutamente imprescindible que ese fondo quede en Yecla, por las razones que ya hemos expuesto; y, dos, que haya una colaboración estrecha de Ayuntamiento y Comunidad Autónoma para que ello sea posible. Y son dos objetivos que contiene la moción que estamos debatiendo.

Por último, hechas estas dos consideraciones, creo que básicas, hay que decir una tercera consideración, que no hemos mencionado, y en la que quiero hacer bastante hincapié, porque es muy importante. No se ha mencionado todavía y creo que es fundamental que esto hay que conseguirlo pronto. En el supuesto, yo creo que razonable supuesto, de que esta moción sea aprobada esta mañana, que no quede solamente en el trámite parlamentario de que quede aprobada. Creo que es de interés primordial que si se aprueba se consiga pronto esa cesión del fondo bibliográfico para la ciudad de Yecla, porque si no puede correr algún peligro, que nosotros entendemos que se aseguraría con la prontitud y la diligencia, una vez aprobada esta moción, que así lo deseamos, con esa prontitud y diligencia salvaguardaría al fondo bibliográfico, para que no hubiese ninguna cuestión que impidiera lo que realmente perseguimos.

Nada más y manifestar de nuevo nuestro total apoyo a esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Marín.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, porque los que me han precedido en el uso de la palabra me han dejado poco que decir, y más cuando yo creo que estamos totalmente de acuerdo en el fondo, como ya lo demuestra la moción que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Yecla.

En primer lugar, sumarme a la felicitación a la Universidad de Murcia por esa iniciativa de organizar el

curso del 5 al 9 de noviembre. Yo creo que es una iniciativa que corresponde a la persona en sí de José Luis Castillo Puche.

En definitiva, ustedes ya han tenido ocasión de escuchar el glosario que han efectuado el señor Dólera y el señor Marín. Yo creo que la admiración, el interés hacia la obra de Castillo Puche, el reconocimiento universal al escritor, al periodista y al profesor de universidad, que ha sido y que es Castillo Puche, es unánime. Por lo tanto, yo creo que sobran los comentarios. Eso sí, de alguna manera nos gustaría que quedara constancia de que también la sensibilidad en materia de cultura del grupo parlamentario Popular queda una vez más reflejada en la justificación de la posición de la moción que defendemos hoy.

No obstante, yo creo que algunos temas que se pueden deducir de la moción de hoy sí deben ser aclarados. Las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Yecla no son nuevas. En ese sentido, me gustaría aclarar algún tipo de apreciación, no por nada, sino por reconocer un poco que aunque ahora, posteriormente, haré una pequeña transacción al señor Dólera, que espero que me sea aceptada porque no modifica mucho el sentido de la moción, y en definitiva a lo que viene es a reconocer las actuaciones que ya por parte del Ayuntamiento y de la Consejería se están realizando.

Yo creo que no es nuevo el interés de Yecla, desde hace prácticamente dos años hay un interés, que se está intentando que se culmine en esa adquisición, cesión, o como queramos llamarle, de la obra. El Ayuntamiento, en 1999, comisionó al director de la Casa de Cultura, don Liborio Ruiz Molina, a que se trasladara al municipio particular del señor Castillo Puche, en Madrid, y para que informara del patrimonio intelectual del que el escritor en cuestión estaría dispuesto a desprenderse. Según este informe del director de la Casa de Cultura, el patrimonio está compuesto por una cantidad de más de doce mil volúmenes, de los cuales seis mil son libros escritos durante la Guerra Civil española, en el espacio físico ocupado por uno y otro bando contendiente, y, asimismo, el cartulario al que se ha referido anteriormente el señor Dólera es un conjunto de extraordinario valor, con abundantes cartas manuscritas de escritores y artistas de fama nacional e internacional.

También dispone que es también destacable, de una importante colección de obras de arte, fundamentalmente de pintura, de considerable interés artístico.

Es más, el Ayuntamiento de Yecla, que según acuerdo al que ya se ha hecho también referencia por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, estaría dispuesto a habilitar el espacio físico necesario en la Casa Municipal de Cultura u otro lugar urbano con la infraestructura necesaria para albergar, conservar, clasificar y poner a disposición de los investigadores la obra bibliográfica, el cartulario y la obra gráfica del escritor Castillo Puche, una vez que se haya llegado la

conclusión, en cuanto a la negociación, de los aspectos económicos.

En tercer lugar, un detalle que ustedes ya han dicho y que de alguna manera tiene también una justificación. No hay que fragmentar la obra, el señor Marín tiene mucha razón, y el señor Dólera, pero también aquí colaboran los hijos del escritor, porque ellos, al parecer, como no están interesados en esa conservación de este patrimonio intelectual, que desbordaría las posibilidades de una economía familiar normal para que pudiera mantenerlo.

Yo creo que la obra en conjunto tiene un valor que si se disgrega no sería la suma de las partes; la obra en conjunto tiene un valor incalculable, si se procediera a esa partición o adquisición por otros organismos, como antes se ha referido, yo creo que de alguna manera perdería.

Las gestiones del Ayuntamiento están iniciadas, yo creo que los trámites van con el ritmo normal. Hasta ahora no tenemos ningún inconveniente en, si aprobamos por unanimidad esta moción, con la pequeña transacción que le hago al señor Dólera, que única y exclusivamente sustituya donde dice "inicio urgentemente", por "prosigas", simplemente, "prosigas las actuaciones contundentes y establezca...". Y no es, señor Dólera, a pesar de la ligera sonrisa que esgrime, para reconocimiento, porque usted mismo ha dicho que hay un acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento, hay gestiones de la Casa de la Cultura... Yo creo que no partimos del kilómetro cero en cuanto a actuaciones, no es cuestión de automérito o autovaloración para ponerse medallas, es cuestión de reconocer que esas actuaciones están ahí.

No obstante, si el impulso desde esta Comisión es que una moción, por unanimidad, anime quizás un poco más a la Consejería de Cultura a que culmine este proceso, porque, efectivamente, corremos el peligro de que haya otras instituciones, de mayor envergadura o no, porque quizá el aspecto emocional de que esté en Yecla y que resida en su ciudad, en su región, es también incalculable para la persona, como él mismo ha manifestado. De hecho prevalece el interés económico que él pudiera tener, que si vendiera la obra lo tendría, a que él resida en Murcia.

Yo creo que estamos todos de acuerdo, y lo único que queda es impulsar, animar y pedir esa urgencia o que prosigan esas actuaciones tanto de la Consejería de Cultura como del Ayuntamiento de Yecla, y simplemente nos queda esperar, en ese seguimiento que siempre le hacemos a las mociones aprobadas, espero que por unanimidad, pues que se cumpla.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Iniesta.

A continuación tiene la palabra el portavoz del

grupo parlamentario Mixto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista, al señor Marín Escribano, no sólo el apoyo que da a la moción tal y como viene sino también la exposición que ha realizado, que yo creo que complementa la exposición inicial con algunos datos sobre la vida y la obra del escritor, que yo creo que son bastante importantes.

En lo que se refiere al grupo parlamentario Popular, también agradecerle el apoyo que da a esta iniciativa, y en este sentido a mí me hubiera gustado que se hubiera hecho tal y como venía la misma, pero voy a aceptarle la transacción. No me preocupa tanto lo de "prosigas" como lo de eliminar la palabra "urgentemente", en un asunto en el que la urgencia yo creo que ha sido valorada por todos los grupos, y con una Consejería que no es precisamente un meteoro a la hora de moverse en los temas culturales y de ejecutar los acuerdos de la Asamblea Regional, pero en cualquier caso yo estoy seguro de que el señor Iniesta se ocupará personalmente de trasladarle a su consejero este asunto para que se ponga a funcionar inmediatamente.

Yo lo que sí digo es que, independientemente de alguna cuestión de valoración que ha hecho el Ayuntamiento de Yecla, que yo sepa al día de hoy no existe ninguna oferta directa a José Luis Castillo Puche ni ninguna conversación directa sobre este asunto, pero, en cualquier caso, yo creo que la aprobación de esta iniciativa es positiva para la Región de Murcia y las gentes de la cultura de la Región de Murcia, que sin duda, se van a sentir satisfechos. También se van a sentir satisfechos las personas de la ciudad de Yecla, los ciudadanos y ciudadanas de Yecla, que quieren ver la obra de Castillo Puche allí y su corporación municipal en pleno, que de hecho aprobó esta iniciativa, y seguramente también el propio señor Castillo Puche, con el que intentaré ponerme en contacto inmediatamente para transmitirle esta buena nueva. Es verdad que quizá cuando le diga los términos concretos de la moción me diga: ¿y eso de prosiga qué es, si todavía no se han puesto en contacto conmigo. Pero, en cualquier caso, si estas son las condiciones para aprobar la iniciativa este grupo parlamentario lo va a hacer, y yo creo que la Cámara debe felicitarse hoy por haber dado un nuevo impulso en este asunto, pero que la Cámara al mismo tiempo y todos los grupos, y particularmente el grupo que sustenta al Gobierno tienen que comprometerse a que esta iniciativa, en la que vamos contrarreloj, pueda ejecutarse en sus propios términos, porque será la única forma de que pasado mañana la ciudad de Yecla pueda ser depositaria de este importante legado que supone el fondo documental y bibliográfico de José Luis Castillo Puche.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor Dólera.

A continuación pasamos a la votación, entendiendo con la modificación propuesta. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975